



## INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN

**JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CALATRAVA**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD. Legislativo. 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 90.1 del RD 500/90, de 20 de abril, emite el siguiente informe:

**PRIMERO:** Los documentos que integran la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, presentan el siguiente resumen:

### A.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

Créditos Iniciales	1.031.026,00
Modificaciones de crédito	212.349,87
Créditos definitivos	1.243.375,87
<b>Obligaciones Reconocidas</b>	<b>1.172.955,45</b>
Pagos Realizados	1.102.930,61
Reintegros	5.296,29
Obligaciones Pendiente de Pago	70.024,84
Remanentes de crédito	75.716,71

### B.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Previsiones Iniciales	1.031.026,00
Modificación de las previsiones	212.349,87
Previsiones Definitivas	1.243.375,87
<b>Derechos reconocidos</b>	<b>1.162.205,62</b>
Derechos recaudados	1.009.150,75
Derechos anulados	0,00
Devolución de ingresos	2.831,07
Derechos Pendiente de Cobro.	153.054,87

### C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario (sobre dchos/oblg netos)	- 8.284,61
Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería	33.124,75
Desviaciones negativas de financiación	96.056,12
Desviaciones positivas de financiación	- 48.151,41
<b>Resultado Presupuestario Ajustado</b>	<b>72.744,85</b>

### D.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2015

Presupuesto Corriente	153.054,87
Presupuestos Cerrados	248.146,10
Operaciones No presupuestarias	22.743,29
Pendiente aplicación	(*) 1,35
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2015</b>	<b>423.944,26</b>

**E.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2015**

Presupuesto Corriente	70.024,84
Presupuestos Cerrados	46.342,69
Operaciones No presupuestarias	33.597,31
Pendiente aplicación	(*) 2.000,26
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2015</b>	<b>149.964,84</b>

**F.- REMANENTE DE TESORERÍA**

Fondos líquidos a 31/12/2015	480.704,18
Derechos pendientes de cobro a la fecha	423.944,26
Obligaciones pendientes de pago a la fecha	- 149.964,84
Saldo de las partidas pendientes de aplicación	(*) 1.998,91
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>756.682,51</b>
Saldos de dudoso cobro	- 103.838,41
Exceso de Financiación afectada	- 48.151,41
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>604.692,69</b>

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90.1 del RD 500/90, la aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponde al señor alcalde, previo Informe de la secretaría-intervención.

De la Liquidación del Presupuesto, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Alcolea de Calatrava, 23 de febrero de 2016  
El secretario-interventor

Justo Javier García Soriano